



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**AÑO:** 2020

**1- Datos de la asignatura**

Nombre **CONTABILIDAD II**

Código 210

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece CONTABILIDAD

Departamento CONTABILIDAD

Carrera/s CONTADOR PUBLICO

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s SEGUNDO AÑO

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96
Semanal	6

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		6

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
350	4 (+2)	7 (+2)			4



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**2- Composición del equipo docente**

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	TITULAR CARGO A CONCURSAR	
2.	Casal, Maria del Carmen	Contador Público/Especialista en Adm. De Negocios/Esp. En Contabilidad Superior y Auditoria
3.	Martínez Madariaga, Ruben Eduardo	Contador Público/Especialista
4.	Tolusso, Delia Marina (afectada a Valuación y Exposición Contable)	Contador Público/Especialista en Contabilidad Superior y Auditoria
5.	Izzo, Pablo Damián	Contador Público/ Lic. en Administración
6.	Musticchio, Alejandro Carlos	Contador Público/Lic. en Administración/Especialista en Adm. de Negocios/Especialista en docencia universitaria.
7.	Barbano, Leonardo Nicolas (afectado a Valuación y Exposición Contable)	Contador Público/Lic. en Administración/Especialista en Contabilidad Superior y Auditoria/Esp. En Administración de Negocios
8.	Giai Levra, Valeria Cecilia	Contador Público/Lic. en Administración
9.	Sesto, Ruben Daniel	Contador Público/Especialista en Sindicatura Concursal
10.	Suffredini, Daniel Alfredo	Contador Publico
11.	Basualdo, Marcos A. (afectado a Valuación y Exposición Contable)	Contador Público/Lic. en Administración
12.	Sasso, Juan Manuel	Contador Público/Lic. en Administración
13.	Pérez, Natalia Paola	Contador Público/Lic. en Administración
14.	Rodriguez, Julieta Alejandra	Contadora Publica/Magister en Agroecconomia
15.	Sosa, Yesica Natalia (afectada a Valuación y Exposición Contable)	
16.	Camilo, Bruno	
17.	Rondinara Baffigi, Elvis Emiliano	



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	Titular	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Invest.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.	x																		
2.			X							X	X				6	10			
3.			X							X	X				6	10			
4.			X							X	X				6	10			
5.			X							X	X				6	10			
6.			X							X	X				6	10			
7.			X							X	X				6	10			
8.				x						X	X				6	10			
9.					X					X	X				6	10			
10.					X					X	X				6	10			
11.					X					X	X				6	10			
12.					X					X	X				6	10			
13.					X					X	X				6	10			
14.					X					X	X				6	10			
15.						X				X	X				6	10			
16.						X				X	X				6	10			
17.						X				X	X				6	10			

(\*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



### **3- Plan de trabajo del equipo docente**

#### **FUNDAMENTACION**

La asignatura "Contabilidad II" se dicta en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, conforme plan de Estudios E aprobado por OCA 880/2004 y ratificado por OCS 358/2004. Es una asignatura de grado de carácter obligatorio, correspondiente al Ciclo Básico de la carrera.

La asignatura correlativa inmediata anterior es Contabilidad I (103), que se dicta en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera, y en la cual se desarrollan cuestiones vinculadas con conceptos contables básicos, proceso de generación de información contable y registro de operaciones básicas de un ente. La correlativa inmediata posterior es Contabilidad III (402), que se dicta en el primer cuatrimestre del tercer año de la carrera, formando parte del Ciclo Profesional. En esta asignatura se abordan contenidos vinculados con la culminación del proceso contable y con la preparación y presentación de estados contables.

Los contenidos propuestos en el presente plan de trabajo docente, se enmarcan en los contenidos mínimos definidos en el Plan de Estudio vigente, y en el análisis de los contenidos de las materias correlativas. Se plantea retomar los conocimientos previos adquiridos por el estudiante en condiciones para cursar la asignatura, profundizarlos desde una óptica integradora y construir a partir de ellos para continuar con su proceso de formación en las asignaturas correlativas posteriores.

Conforme lo establece el régimen académico vigente según OCA 1560, este plan de trabajo del equipo docente intenta recrear el contrato pedagógico entre estudiantes y docentes, bajo criterios de respeto mutuo, legitimidad del conocimiento compartido y la voluntad de aprender y enseñar, tanto del estudiante como del docente.

Las actividades e intervenciones pedagógicas propuestas tienen por objetivo generar un espacio de reflexión compartido, en el cual se propicie la apropiación y construcción del conocimiento, y en el cual la relación entre el estudiante y el conocimiento sea mediada por el docente.

Se propone un abordaje desde un enfoque doctrinario con referencia a disposiciones normativas específicas consideradas relevantes, y fomentando la permanente aplicación práctica de los conceptos que se van desarrollando. Esta asignatura contribuye a la formación del futuro profesional proponiéndole que conozca y comprenda la doctrina contable, sus distintas interpretaciones vinculadas con la valuación del patrimonio y su efecto en la determinación de los resultados. Se promoverá incentivar el ejercicio de un proceso de selección fundada, en los casos en que se presenten diferentes alternativas en relación a criterios aplicables en la valoración tanto de activos como pasivos a fin de poder determinar el valor asignado al patrimonio de las organizaciones y precisar y distinguir sus resultados. Se fomentará la búsqueda de información en contextos de la realidad, a modo de ir contribuyendo a la formación del estudiante en una práctica de acercamiento al futuro ejercicio profesional.

Si bien la asignatura se cursa en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera de Contador Público, se prevé un Régimen de Cursado Especial, en el primer cuatrimestre de cada ciclo lectivo, y conforme el Régimen de Enseñanza vigente.



Se presenta como Anexo I al presente Plan de Trabajo de Equipo Docente, las actividades que están previstas desarrollar a lo largo del primer cuatrimestre de cada ciclo lectivo.

## **1. Objetivos de la asignatura.**

### **Objetivos generales:**

*Brindar herramientas que permitan distinguir, comprender y aplicar los criterios de medición del patrimonio de un ente, entendiendo la relación existente entre estos y la definición del resultado de un periodo.*

*Analizar las distorsiones que producen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en la información contable y distinguir y aplicar herramientas que permitan resolver dichas distorsiones.*

### **Propósitos u objetivos particulares:**

Se enmarcan en los objetivos definidos en el Plan de Estudio vigente para la asignatura "Contabilidad II" de la carrera de Contador Público, conforme OCA 880/2005:

*Brindar herramientas que le permitan al estudiante distinguir los diferentes modelos contables aplicables para medir elementos del patrimonio de un ente y reconocer resultados generados en los diferentes ejercicios.*

*Ofrecer situaciones para promover el análisis y selección fundada del criterio de medición que considere más apropiado al propósito de brindar información útil a los usuarios de los estados contables, propiciando el debate en relación a las alternativas que puedan considerarse aplicables.*

*Generar un entorno propicio para analizar y criticar las distintas posturas doctrinarias y normativas en relación a determinadas cuestiones vinculadas con la medición de los elementos del patrimonio y reconocimiento de resultados.*

*Profundizar el análisis de las consecuencias que se producen en la información contable a partir de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, y ofrecer al estudiante herramientas para proceder a la reexpresión de partidas y al reconocimiento de los resultados derivados de dicha situación.*

### **Expectativas de logro:**

A finalización de la promoción de la asignatura, se espera que el estudiante:

- 1. Distinga los distintos elementos que definen un modelo contable y sea capaz de reconocer las consecuencias que se generan por la adopción de un determinado modelo contable, en relación a la medición del patrimonio y a la determinación del resultado.*
- 2. Identifique y aplique los criterios de medición de cada uno de los elementos componentes del patrimonio de un ente, su vinculación con el reconocimiento del resultado y los fundamentos que los sustentan desde el punto de vista doctrinario y normativo.*
- 3. Identifique las fuentes de información a las que recurrir a fin de medir los elementos del patrimonio de un ente.*
- 4. Reconozca los criterios de medición del patrimonio aplicables a las distintas etapas de vida de un ente.*
- 5. Identifique y aplique las pautas de reconocimiento de ingresos, ganancias, costos, gastos y pérdidas.*



6. *Identifique las distorsiones que se producen en la información elaborada en relación a los elementos componentes del patrimonio y resultados de un ente, en entornos con cambios en poder adquisitivo de la moneda.*

7. *Conozca y aplique las técnicas de ajuste integral como una solución ante las distorsiones definidas en acápite anterior.*

8. *Tome conciencia de las implicancias jurídicas derivadas de la medición del patrimonio y reconocimiento de resultados que se informan en los estados contables.*

## **2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.**

### **PRIMERA PARTE CONCEPTOS GENERALES APLICABLES A LA MEDICION DEL PATRIMONIO Y RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS.**

#### **CAPITULO 1. OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES Y SU VINCULACION CON LA DEFINICION DEL MODELO CONTABLE A EMPLEAR**

- a) Concepto y objetivos de los estados contables. Oportunidad de confección de los estados contables. Cierre de ejercicio y periodo de elaboración de los mismos. Necesidad de definir un modelo contable para la elaboración de información contable.
- b) Elementos que definen un modelo contable: unidad de medida, criterios de medición y concepto de capital a mantener. Alternativas.
- c) Implicancias jurídicas de la información contenida en los estados contables. Nociones básicas de derecho contable.

#### **CAPITULO 2 MODELOS CONTABLES**

##### **2.1. UNIDAD DE MEDIDA**

- a) Unidad de medida: Cambios en el poder adquisitivo de la moneda, concepto y efectos en la información contable. Partidas que deben reexpresarse o ajustarse. Partidas expuestas.
- b) Determinación del RECPAM: su cálculo y su significado.
- c) Ajuste integral: objetivo, proceso de reexpresion o ajuste integral.
- d) Normas vigentes en relación a la aplicación del ajuste integral. Índices aplicables.

##### **2.2. CRITERIOS DE MEDICION EN LOS DISTINTOS MOMENTOS DE VIDA DE UN ENTE**

- a) Criterios de medición del patrimonio: valuación en distintas etapas de la vida de una empresa. Balance inicial. Balance de liquidación. Empresa en marcha.
- b) Medición inicial de activos y pasivos: criterios generales.
- c) Medición en un momento posterior al inicial: valuación al costo o a valores corrientes. Distintas alternativas.
- d) Valor límite de medición para activos y pasivos: concepto. Implicancias.

##### **2.3. CAPITAL A MANTENER Y RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS**

- a) Capital a mantener: concepto, alternativas, vinculación con la determinación del resultado del ejercicio.
- b) Concepto de resultado del ejercicio. Su determinación. Resultados provenientes de transacciones. Resultados provenientes de cambio en el valor de los bienes y su imputación. Resultados provenientes de otros hechos. Pautas generales de reconocimiento contable de resultados.
- c) Ajustes de resultados de ejercicios anteriores: causas y fundamento. Reconocimiento contable.
- d) Hechos posteriores al cierre: su consideración en la medición del patrimonio y determinación de resultados.



#### **2.4. MODELO CONTABLE SELECCIONADO Y SU INCIDENCIA EN LA MEDICION DEL PATRIMONIO Y DETERMINACION DE RESULTADOS**

- a) Definición de diferentes alternativas de modelos contables: su incidencia en la medición del patrimonio y reconocimiento de resultados.
- b) Modelos adoptados por las normas contables vigentes. Marco conceptual.

#### **SEGUNDA PARTE ASPECTOS PARTICULARES DE MEDICION Y RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS.**

##### **CAPITULO 3 CREDITOS Y DEUDAS**

- a) Créditos y deudas en moneda nacional no sujetos a cláusulas de ajuste o indexación: medición inicial y medición en momento posterior a su incorporación. Resultados vinculados.
- b) Créditos y deudas en moneda extranjera: medición inicial y medición en momento posterior a su incorporación. Resultados vinculados.
- c) Créditos y deudas sujetos a cláusulas de indexación o ajuste: medición inicial y medición en momento posterior a su incorporación. Resultados vinculados
- d) Créditos y deudas en especie: medición inicial y medición en momento posterior a su incorporación. Resultados vinculados. Anticipos de clientes. Anticipos a proveedores.

##### **CAPITULO 4 INVERSIONES**

- a) Participaciones en entes societarios: Análisis de la intencionalidad del ente.  
Tratamiento como inversiones temporarias: Valor de incorporación al patrimonio. Medición en momento posterior a su incorporación. Reconocimiento de resultados vinculados.  
Tratamiento como inversiones permanentes: Método del valor patrimonial proporcional. Valor de incorporación al patrimonio. Medición en momento posterior a su incorporación. Reconocimiento de resultados vinculados. Tratamiento de resultados no trascendidos a terceros.
- b) Títulos públicos: Análisis de la intencionalidad del ente.  
Tratamiento como inversiones temporarias: Valor de incorporación al patrimonio. Medición en momento posterior a su incorporación. Reconocimiento de resultados vinculados.  
Tratamiento como inversiones permanentes: Valor de incorporación al patrimonio. Medición en momento posterior a su incorporación. Reconocimiento de resultados vinculados.
- c) Colocaciones en plazos fijos en moneda nacional o moneda extranjera medición inicial, y medición en un momento posterior a su colocación. Reconocimiento de resultados.
- d) Otras inversiones: bienes muebles e inmuebles, criterios de medición aplicables según intencionalidad del ente. Tratamiento de disponibilidades en moneda extranjera.

##### **CAPITULO 5 BIENES DE CAMBIO**

- a) Medición inicial: elementos componentes de valor de incorporación al patrimonio en empresas comerciales, industriales, otras.
- b) Medición en un momento posterior a su incorporación: costo o valores corrientes, alternativas según naturaleza de los bienes.
- c) Determinación del costo de ventas o prestación de servicios.
- d) Reconocimiento de resultado por cambios en los valores de los bienes.
- e) Medición de existencias y determinación de resultado bruto en actividades especiales: agrícola; ganadera; construcción; bienes con proceso de producción prolongado.



### **CAPITULO 6 BIENES DE USO.**

- a) Medición inicial. Tratamiento de bienes incorporados por compra, arrendamiento financiero, círculos cerrados.
- b) Medición en un momento posterior a la incorporación. Medición al costo. Modelo de revaluación: aplicación, requerimientos, registración. Tratamiento posterior.
- c) Depreciaciones: concepto, métodos, imputación.
- d) Desvalorizaciones en bienes de uso.

### **CAPITULO 7 PROPIEDADES DE INVERSION.**

- a) Concepto.
- b) Medición inicial. Medición en un momento posterior al inicial. Reconocimiento de resultados.

### **CAPITULO 8 INTANGIBLES**

- a) Concepto. Características y clasificación. Reconocimiento contable.
- b) Medición inicial. Medición en un momento posterior a su incorporación. Depreciaciones.
- c) Tratamiento contable de: marcas; patentes, procesos de producción, formulas y secretos industriales; software; costos de organización, reorganización y preoperativos; derechos de autor y de edición; costos de investigación y desarrollo; concesiones. Capital Intelectual. Valor llave.

### **CAPITULO 9 TRATAMIENTO CONTABLE DE SITUACIONES CONTINGENTES**

- a) Concepto. Reconocimiento contable. Consideración de hechos posteriores al cierre en el reconocimiento y medición de contingencias.
- b) Tratamiento de situaciones contingentes derivadas de:
  - ✓ Incobrabilidades.
  - ✓ Bonificaciones.
  - ✓ Devoluciones.
  - ✓ Prestación de servicios de garantía
  - ✓ Cumplimiento e incumplimiento de contrato
  - ✓ Juicios pendientes
  - ✓ Otras
- c) Reconocimiento contable de contingencias favorables.
- d) Contingencias ambientales.

### **CAPITULO 10 COMPONENTES DEL PATRIMONIO NETO**

- a) Aportes de los propietarios: Capital Social. Ajuste al capital. Primas de Emisión. Aportes Irrevocables. Concepto.
- b) Resultados Acumulados: Reservas. Resultados Diferidos. Resultados no asignados. Concepto.
- c) Aplicación de ajuste integral a estos componentes.

### **CAPITULO 11 RESULTADOS**

- a) Concepto de resultado de un periodo. Concepto de resultado integral.
- b) Pautas de imputación de resultados. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (AREA).
- c) Aplicación de ajuste integral a estas cuentas. Clasificación de cuentas de resultado en función de su ajuste.
- d) Afectación de ganancias y absorción de pérdidas.
- e) Tratamiento de algunos resultados en particular. Impuesto a las ganancias: método de lo determinado y de lo diferido. Honorarios directores y síndicos. Resultados financieros: tratamiento alternativo.
- f) Reconocimiento del interés del capital propio.



### 3. Bibliografía (básica y complementaria).

#### **CAPITULO 1 OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES Y SU VINCULACION CON LA DEFINICION DEL MODELO CONTABLE A EMPLEAR**

##### **Bibliografía Básica:**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 3.

**Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)** (2000, diciembre). *Resolución Técnica N.° 16: Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26*. Segunda parte, capítulo 2.

**Casal, María del Carmen, Gaii Levra, Valeria (2020)**. *Estados contables: concepto y oportunidad de confección. Necesidad de definir un modelo contable para poder emitir información contable. Normas contables profesionales. Implicancias jurídicas de la información contenida en los estados contables*.

##### **Bibliografía complementaria:**

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 1.

**Fabier Dubois Eduardo M. (padre) y Fabier Dubois, Eduardo M. (hijo)** (2011) *“La contabilidad frente al derecho: relaciones y efectos”* Buenos Aires.

**Lazzati, Santiago**. (1984). *El objetivo de los estados contables*. Buenos Aires: Ediciones Macchi

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo I.

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo I.

#### **CAPITULO 2 MODELOS CONTABLES**

##### **2.1. Unidad de medida**

##### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 4, puntos 1 y 2.

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 4

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 3, punto 3.5, 3.6 y 3.7.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo II, punto 1.

##### **Bibliografía complementaria:**

**Casinelli, Pablo Hernan** (2010) *Moneda de curso legal versus moneda funcional: análisis de la sección nro. 30 de las NIIF para las Pymes. Efectos de su aplicación en el contexto argentino*. Presentado en 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)** (2013, octubre), *Resolución Técnica N.° 39: Modificación de las Resoluciones Técnicas N.° 6 y 17. Expresión en moneda homogénea*.



**Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)** (2000, diciembre). *Resolución Técnica N.º 17: Normas contables profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general*. Segunda parte. Capítulo 3, punto 3.1.

**Giai Levra, Valeria** (2014) *Ajuste por Inflación. Problemas de la no reexpresión de la información contable*. Presentado en las XXXV Jornadas Universitarias de Contabilidad. San Juan.

**Kerner, Martin** (2014). *¿Vuelve el ajuste por inflación contable?* Practica Integral Buenos Aires, Tomo VI Marzo 2014. Buenos Aires. Errepar.

**Lazzati, Santiago** (2014). *Contabilidad e Inflación*. Buenos Aires. Granica.

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo II

**Ponte, Jorge; Chyrikins, Héctor y Gatto, Agustín** (2003) *Contabilidad, inflación y devaluación. Como preparar información contable y de gestión en épocas de inflación y devaluación*. Buenos Aires. La Ley.

**Rondi, Gustavo R.; Casal, Maria del Carmen y otros** (2019) *Ajuste por inflación contable: somos conscientes de sus implicancias?* Presentado en las XII Jornada de Derecho Contable, Mar del Plata, septiembre de 2019. **ISB 978-987-1986-09-5**

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo 4.

## **2.2. Criterios de medición**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1º Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 4, punto 3 y capítulo 6

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 6.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1º Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo II, punto 3 y 4.

**Casal, Maria del Carmen, Giai Levra, Valeria** (2020). *Criterios de medición en las distintas etapas de vida de un ente*.

### **Bibliografía complementaria:**

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2013). *Normas alternativas para la preparación de información contable de PyMEs: análisis de las principales diferencias e impacto en las decisiones de los propietarios*. *FACES*, 19 (40-41) 181,201. ISSN 0328-4050.

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2014) *Un repaso de los principales aspectos de la NIIF para las PYMES y su estado de adopción en países de América Latina y Europa*. *Enfoques. Contabilidad y Auditoría* (3) 1-13. Buenos Aires, La Ley. ISSN 1514-8602.

**Verón, Alberto V.** (1998) *Los Balances*. Buenos Aires: Errepar. Capítulo XXIII.

**Zgaib, Alfredo O.** (1998) *Contabilidad para el siglo XXI*. Buenos Aires: Errepar. Capítulo 3.

## **2.3 Capital a mantener y reconocimiento de resultados**

### **Bibliografía Básica**



**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 4 punto 4, Capítulo 5 y Capítulo 16.

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 3 y 6.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo II, punto 2. Capítulo XX.

**Bibliografía complementaria:**

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen y Gómez, Melisa** (2011). *Ajuste de resultados de ejercicios anteriores e información comparativa* (primera parte). Enfoques Contabilidad y Auditoría (6) 1-17, Buenos Aires, La Ley. ISSN 1514-8602

**Zgaib, Alfredo O.** (1998) *Contabilidad para el siglo XXI*. Buenos Aires: Errepar. Capítulo 3.

**2.4. Modelo contable seleccionado y su incidencia en la medición del patrimonio y determinación del resultado**

**Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 3, Capítulo 4, puntos 5 y 6.

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 7.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 1, punto 1.7

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo II, punto 5

**FACPCE** (2000, diciembre). *Resolución Técnica N.º 16: Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26*. Segunda parte, punto 6: Modelo Contable.

**Bibliografía complementaria:**

**Álvarez Chiabo, Luis Ramón** (2010) *Modelos contables y usuarios de la información*. Publicado en revista de Instituto de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Católica de Córdoba. Año 2 nro. 2.

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2013). *Normas alternativas para la preparación de información contable de PyMEs: análisis de las principales diferencias e impacto en las decisiones de los propietarios*. *FACES*, 19 (40-41) 181,201. ISSN 0328-4050.

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2014) *Un repaso de los principales aspectos de la NIIF para las PYMES y su estado de adopción en países de América Latina y Europa*. Enfoques. Contabilidad y Auditoría (3) 1-13. Buenos Aires, La Ley. ISSN 1514-8602.

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo 3.

**Zgaib, Alfredo O.** (1998) *Contabilidad para el siglo XXI*. Buenos Aires: Errepar. Capítulo 1.

**CAPITULO 3 CREDITOS Y DEUDAS**

**Bibliografía Básica**



**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 10.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 5

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo VII y XII

**Bibliografía complementaria:**

**García, Sergio** (1983) *Valores Corrientes*. Buenos Aires: Editorial Tesis. Ficha Técnica nro. 6.

**Gil, Jorge Jose.** (2006) Informe del Área de Contabilidad nro. 24 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *La tasa de interés en las normas contables profesionales*.

**Soligo, Francisco S. (2005)** *Los componentes financieros en las compras y ventas a plazo. Aspectos contables*. Publicado en Revista Escritos Contables de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca. (ISSN 1514-4275) nro. 46.

**Pellegrino, Damián** (2012) *Tratamiento contable de los créditos y pasivos impositivos*. Revista Enfoques. Buenos Aires. La Ley.

**Zgaib, A.** (2013). *Componentes financieros implícitos en las normas nacionales e internacionales*, Revista Enfoques: Contabilidad y Auditoría, pp. 1-2. Buenos Aires. La Ley.

**CAPITULO 4 INVERSIONES**

**Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 8 y 25.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 18.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo VIII

**Bibliografía complementaria:**

**Biondi, Mario** (2006) (3° Ed) *Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior*. Buenos Aires: Errepar.

**Gelso, Aldo** (2008) *Valor patrimonial proporcional. Estados contables consolidados*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria

**Gil, Jorge Jose.** (2005) Informe del Área de Contabilidad nro. 21 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *Las inversiones (excepto las permanentes en otros entes que otorguen control, control conjunto o influencia significativa)*. Buenos Aires.

**Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)**, (2002) *Resolución Técnica 21. Valor patrimonial proporcional. Consolidación de estados contables. Información a exponer sobre partes relacionadas*. Segunda parte, capítulo 1

**Rondi, Gustavo, De Vega, Raul E., Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2017) *Resultados no trascendidos a terceros en la consolidación y en el método del valor patrimonial proporcional*. Publicado en las XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Noviembre de 2017. Bahía Blanca.

**Senderovich, Pablo David.** (2009). *Consolidación de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar.

**Simaro J. y Tonelli, O.** (2012) *Lecturas de contabilidad básica*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Capítulo 12.



**Torres, Carlos Federico** (2005). *Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas*. Buenos Aires. La Ley. Capítulos 3 y 4.

## **CAPITULO 5 BIENES DE CAMBIO**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 11.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 11, Capítulo 14, puntos 14.3 y 14.5.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo IX.

### **Bibliografía complementaria:**

**Casals, Fernando y Fernandez, Antonio** (2007) Informe del Área de Contabilidad nro. 26 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *Determinación del costo de ventas a valores corrientes y los resultados por tenencia de los bienes de cambio. Un método simplificado*.

**Marchesse, Domingo y Torres, Carlos Federico** (2006) Informe del Área de Contabilidad nro. 25 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *Casos prácticos sobre la resolución técnica 22: actividad agropecuaria*.

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo 5.

**Simaro J. y Tonelli, O.** (2012) *Lecturas de contabilidad básica*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Capítulos 7, 8 y 9.

## **CAPITULO 6 BIENES DE USO**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 12.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 9; Capítulo 13, punto 13.3.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo X

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo 8

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen y Gómez, Melisa** (2011) *El modelo de revaluación de bienes de uso y el derecho al dividendo de los accionistas*. Enfoques Contabilidad y Auditoría. (12) 11-30. Buenos Aires. La Ley. ISSN 1514-8602.

### **Bibliografía complementaria:**

**Claros, Víctor y Sturniolo, Felipe** (2011). Informe del Área de Contabilidad nro. 30 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Bienes de Uso.



**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen y Gómez, Melisa** (2012) *Análisis de la RT 31 y consideraciones sobre su aplicación en PYMES*. Anales del 19° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, Mendoza.

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulos 6 y 7.

**Simaro J. y Tonelli, O.** (2012) *Lecturas de contabilidad básica*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Capítulo 10 y 12.

## **CAPITULO 7 PROPIEDADES DE INVERSION**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 8 punto 3.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 21.

### **Bibliografía complementaria:**

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen y Gómez, Melisa** (2012) *Análisis de la RT 31 y consideraciones sobre su aplicación en PYMES*. Anales del 19° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, Mendoza.

## **CAPITULO 8 INTANGIBLES.**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 13.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 10.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo XI

### **Bibliografía complementaria:**

**Barbano, Leonardo N. y Basualdo, Marcos A.** (2016) *La medición de los derechos de pase de jugadores de Fútbol Profesional a valores de mercado, el camino hacia un sistema contable eficiente y de utilidad para sus usuarios* Presentado en XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad celebradas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Español, Guillermo G.** (2005) Informe del Área de Contabilidad nro. 23 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *Activos Intangibles (excepto Llave de Negocio)*

**Prioto, Hugo, Quadro, Martin y otros** (2010) *Los activos Intangibles; definición, reconocimiento y exposición*. Prestando en las XXXI Jornadas Universitarias de Contabilidad. Catamarca.

**Vázquez, Roberto, Bongianino, Claudia Andrea** (2005) *Los Intangibles y la Contabilidad*. Buenos Aires, Errepar.

**Vázquez, Roberto, Bongianino, Claudia Andrea** (2010) *Se puede informar sobre intangibles?* Presentado en 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## **CAPITULO 9 TRATAMIENTO CONTABLE DE SITUACIONES CONTINGENTES**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 15.

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 5, punto 5.3.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 12, puntos 12.3 y 12.4.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo XIII

**Casal, María del Carmen, Gai Levra, Valeria** (2018). Material de cátedra: *Reconocimiento contable de situaciones contingentes e información a ser suministrada*.

### **Bibliografía complementaria:**

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M. y Fronti de Garcia, Luisa** (2004) *Contabilidad Social y Ambiental*. Buenos Aires. Ediciones Macchi. Capítulo I

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo X

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulos 10 y 11.

## **CAPITULO 10 COMPONENTES DEL PATRIMONIO NETO.**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 18

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 4.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo III

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo VI

### **Bibliografía complementaria:**

**Casabianca, María Luz y otros.** (2016) *Aportes irrevocables para futuras suscripciones. Implicancias jurídicas y contables*. Presentado en XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Mar del Plata.

**Casabianca, María Luz y otros.** (2016) *Prima y descuento de emisión en el patrimonio neto*. Presentado en XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Mar del Plata.

**Simaro J. y Tonelli, O.** (2012) *Lecturas de contabilidad básica*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Capítulo 15.

## **CAPITULO 11 RESULTADOS**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 17

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 5, puntos 5.4. y 5.5.



**Kerner, Martin.** (2005) *Impuesto diferido: tratamiento contable del impuesto a las ganancias*. Publicación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo IV  
**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo III

**Bibliografía complementaria:**

**Capdevielle, Pedro y Lopez Domaica, Jorge (2017)** *Honorarios al directorios; distribución o gasto?* Publicado en las XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Noviembre de 2017. Bahía Blanca.  
**Casal, Maria del Carmen y Maestrome Marcelina** (2010) *El resultado global y la utilidad de la información contable*. Escritos Contables y de Administración, (1 (2) 57-68 Bahía Blanca. ISSN 1853-2063.  
**Del Valle, Juan Jose Fermín (1981).** *La determinación de los resultados de las operaciones financieras en contextos inflacionarios*. Buenos Aires: Tesis.  
**Gil, Jorge Jose.** (2006) Informe del Área de Contabilidad nro. 24 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *La tasa de interés en las normas contables profesionales*.

**Sitios de interés:**

[www.facpce.org.ar](http://www.facpce.org.ar) (Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas)  
[www.cpba.com.ar](http://www.cpba.com.ar) (Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Pcia. de Buenos Aires)  
[www.cnv.org.ar](http://www.cnv.org.ar) (Comisión Nacional de Valores)  
[www.bolsar.com](http://www.bolsar.com) (Bolsa de Comercio de Buenos Aires)  
[www.ifrs.org](http://www.ifrs.org) (Sitio del IFRS Foundation y de la IASB)  
[www.merval.sba.com.ar](http://www.merval.sba.com.ar) (Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.)  
[www.bolsadecereales.com](http://www.bolsadecereales.com) (Bolsa de Cereales)  
[www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar) (Instituto Nacional de Estadística y Censos)  
[www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar) (Banco Central de la República Argentina)  
[www.iadeco.org.ar](http://www.iadeco.org.ar) (Instituto Autónomo de Derecho Contable)

**4. Descripción de Actividades de aprendizaje.**

***"Me lo contaron y lo olvidé; lo vi y lo entendí; lo hice y lo aprendí"***

Confucio (551/479 A.C.).

***"Defiende tu derecho a pensar porque incluso pensar de manera errónea es mejor que no pensar."***

Hipatia de Alejandría: (Filosofa y maestra neoplatónica griega del 355/415)

En el diseño y propuesta de actividades de aprendizaje se pone énfasis en la participación activa y reflexiva del estudiante, considerando que es necesaria una permanente integración de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.



A partir del concepto del rol activo y protagonista que entendemos que debe tener el estudiante en su proceso de aprendizaje, es que se proponen actividades en las cuales el “hacer” se encuentre siempre presente.

Se plantean actividades tendientes a generar un grado creciente de autonomía en el proceso de aprendizaje, la utilización de un lenguaje académico que demuestre rigor técnico, propio de la disciplina, y con una permanente aplicación práctica de los conceptos teóricos de la asignatura, fomentando la fundamentación doctrinaria y/o normativa de las soluciones propuestas.

La escritura y el habla pueden ser utilizadas por los alumnos para construir mejores comprensiones y también para incrementar su retención, “porque los estudiantes recuerdan mejor lo que ellos han dicho que lo que los docentes (y los libros) les han contado” (Carlino 2005)<sup>1</sup>. Se propone por lo tanto, un proceso de acompañamiento en la lectura y escritura de textos académicos, continuando con el proceso de alfabetización académica iniciado en asignaturas anteriores (Contabilidad I), y que es propio del ámbito universitario. Este proceso es definido como aquel en el cual se aprende a leer y escribir en relación a la “cultura” de la disciplina que se enseña. (Carlino: 2005)<sup>2</sup>.

Para ello, entre otras actividades, se propone:

**a. Propuesta de lectura analítico-crítica de textos cortos:** se desarrollará la actividad para determinados conceptos de la asignatura a fin de experimentar el abordaje de textos académicos y/o normativos específicos fomentando con ello un proceso de alfabetización académica.

Los textos formarán parte del material a ser suministrado al estudiante y será propuesto a la finalización de una clase y para ser abordado al comienzo de la siguiente. Contendrá cuestiones controvertidas o de difícil comprensión, en relación al tema de la unidad temática que se esté desarrollando. El docente deberá propiciar una exposición dialogada y actuará como guía en un proceso de comprensión del texto, análisis del contenido y finalmente el desarrollo de una crítica conducente a proponer soluciones superadoras. Se pondrá especial énfasis en el lenguaje académico o precisión terminológica y en la argumentación de las posturas propuestas.

**b. Desarrollo de guías de trabajos prácticos** con fundamentación doctrinaria y/o normativa de las soluciones que se hayan propuesto, y a ser desarrollados en forma grupal o individual, con puesta en común. Se pondrá especial énfasis en la definición de las fuentes de información a las cuales deberá recurrir en el ejercicio profesional, para poder resolver las cuestiones de medición que se planteen.

**c. Actividad integradora de acercamiento a las fuentes de información a ser empleadas en proceso de medición del patrimonio:** se propone un trabajo práctico a ser desarrollado en grupos, y a ser presentado como Actividad Integradora al final del cursado. El mismo requerirá la medición de determinados componentes del patrimonio de un ente ficticio a una fecha determinada, debiendo recurrir a diferentes fuentes de información que servirán de respaldo a la valuación propuesta. Con esta actividad se busca una instancia de acercamiento a la futura actividad profesional mediante una aplicación práctica que requerirá un proceso de búsqueda de datos en fuentes de la realidad, con el fin de contextualizar lo aprendido y darle significatividad.

---

<sup>1</sup> Carlino, Paula (2005) Escribir, leer y aprender en la Universidad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. pág. 9

<sup>2</sup> Carlino, Paula (2005) Escribir, leer y aprender en la Universidad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. pag.



**5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.**

NRO.	FECHA		CAPIT.	CONTENIDO A DESARROLLAR	CARGA HORARIA
1	Miércoles	19 ago		Presentación de la asignatura	0,5
			1	Objetivo de los EC y su vinculación con modelo contable a emplear	2,5
2	Lunes	24 ago	2.1.	Unidad de medida	3
3	Miércoles	26 ago	2.1.	Unidad de medida	3
4	Lunes	31 ago	2.2	Criterios de medición en los distintos momentos de la vida de un ente	2
			2.3	Capital a mantener y reconocimiento de resultados	2
5	Miércoles	2 sep	2.4	Modelos contables	3
6	Lunes	7 sep		APE CAP 2	0,5
			3 a)	Créditos y deudas en moneda nacional	2,5
7	Miércoles	9 sep	3 a)	Créditos y deudas en moneda nacional	3
8	Lunes	14 sep	3 b)	Créditos y deudas en moneda extranjera	3
9	Miércoles	16 sep	3 c)	Créditos y deudas con cláusula de ajuste	2
			3 d)	Créditos y deudas en especie	1
10	Miércoles	23 sep	4 a)	Participaciones en entes societarios	3
11	Lunes	28 sep	4 a)	Participaciones en entes societarios	3
12	Miércoles	30 sep	4 a)	Participaciones en entes societarios	3
13	Lunes	5 oct	4 b)	Títulos públicos.	2
			4 c)	Colocaciones a plazo fijo	0,5
			4 d)	Otras inversiones	0,5
14	Miércoles	7 oct		<b>CLASE DE REPASO</b>	3
15	Sábado	10 oct		<b>1ER PARCIAL</b>	4
16	Miércoles	14 oct	5	Bienes de cambio	3
17	Lunes	19 oct		<b>Entrega notas primer parcial</b>	0,5
			5	Bienes de cambio	2,5
18	Miércoles	21 oct	5	Bienes de cambio	2
			6	Bienes de uso	1
19	Lunes	26 oct	6	Bienes de uso	3
20	Miércoles	28 oct	6	Bienes de uso	3
			7	Propiedades de inversión	
21	Sábado	31 oct		<b>RECUPERATORIO 1ER PARCIAL</b>	4
22	Lunes	2 nov		APE CAP. 5 Y 6	0,5
			8	Intangibles	2,5
23	Miércoles	4 nov	9	Tratamiento contable de situaciones contingentes	3
24	Lunes	9 nov		Entrega nota recuperatorio primer parcial	0,5
			9	Tratamiento contable de situaciones contingentes	2,5
25	Miércoles	11 nov	10	Componentes del patrimonio neto	3



26	Lunes	16 nov	10	Componentes del patrimonio neto	3
27	Miércoles	18 nov	11	Resultados	3
28	Miércoles	25 nov	11	Resultados	2
				CLASE DE REPASO	1
29	Sábado	28 nov		2DO PARCIAL	4
30	Miércoles	2 dic		Entrega Trabajo Practico Integrador (Virtual)	
31	Lunes	7 dic		Puesta en común Trabajo Práctico Integrador.	1
				Entrega de notas 2do parcial	0,5
32	Viernes	11 dic		RECUPERATORIO 2DO PARCIAL	4
33	Miércoles	16 dic		Recuperatorio APes	1
34	Viernes	21 dic		Entrega Notas recuperatorio 2do parcial y notas finales	0,5

## 6. Procesos de intervención pedagógica.

***“Por más experimentado que sea el docente, es necesario que programe previamente el desarrollo de las acciones”***

Davini (2008)<sup>3</sup>

El proceso de intervención pedagógica de los docentes está previsto de manera tal que permita generar las condiciones propicias para incentivar una activa participación del estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se buscará fomentar en los mismos un rol activo con espíritu analítico, crítico y creativo, para que puedan formular y fundar sus propias opiniones.

Los contenidos de la asignatura se abordarán desde un punto de vista doctrinario, haciendo referencia en algunas cuestiones puntuales a disposiciones normativas, en la medida que estas planteen soluciones marcadamente diferentes. Se propiciará un enfoque de vinculación con la realidad a fin de relacionar los contenidos abordados con su utilidad en la práctica profesional futura, entendiendo que esto permite generar significatividad en lo aprendido.

Las intervenciones pedagógicas del cuerpo docente previstas se listan a continuación:

**a. Explicación doctrinaria:** El presente plan de trabajo se basa en la idea que la información que el docente brinda en sus exposiciones es sólo “una pista, un organizador, un puente, una introducción” para que los estudiantes puedan completarlo con la lectura comprometida de las fuentes bibliográficas propuestas tomando verdadera participación en su proceso de enseñanza. Por lo tanto, se abordarán los contenidos definidos en el presente plan de trabajo docente con un enfoque doctrinario crítico, procurando profundizar las explicaciones del docente en aquellos aspectos sobre los no existe abundante bibliografía o ésta fuese controvertida, fomentando la generación de opinión por parte de los estudiantes. En el desarrollo de las exposiciones se pondrá especial énfasis en remarcar la terminología académica específica de la disciplina contable. Se hará un cierre de cada capítulo con una referencia a los conceptos más relevantes que conformarán la base para el abordaje de contenidos de capítulos siguientes o asignaturas posteriores.

<sup>3</sup> Davini, Maria Cristina (2008). Métodos de Enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Buenos Aires. Santillana. Pag.167.



**b. Planteo y desarrollo de trabajos prácticos:** la guía de trabajos prácticos conforma una aplicación específica de los temas desarrollados en cada capítulo del programa, mediante la resolución de ejercicios. El docente deberá supervisar y asistir a los estudiantes en la resolución de los distintos ejercicios propuestos, en forma individual y/o por grupos, asumiendo un rol de facilitador, guía o tutor en este proceso de resolución, favoreciendo la discusión, el análisis crítico y la fundamentación de las soluciones adoptadas para cada caso, brindando el soporte teórico en el proceso de resolución propiciando la integración de la teoría y la práctica. En todos los casos se promoverá la fundamentación teórica con referencia a las posturas doctrinarias o normativas, de las soluciones que se propongan para cada planteo, y se hará especial referencia a las fuentes de información de la realidad a las cuales deberán acudir para proceder a la resolución de las situaciones de medición que se planteen. Se procurará remarcar las consecuencias jurídicas derivadas de las resoluciones adoptadas, de corresponder.

**c. Actividad integradora de acercamiento a las fuentes de información a ser empleadas en proceso de medición del patrimonio:** se propone un trabajo práctico que plantea como principal propósito propiciar el acercamiento del estudiante a las fuentes de información a ser empleadas en el proceso de medición del patrimonio de un ente. El planteo será publicado en el campus al inicio del cursado, y deberá ser resuelto por grupos. El mismo requerirá la medición de determinados componentes del patrimonio de un ente ficticio a una fecha determinada, debiendo recurrir a diferentes fuentes de información que servirán de respaldo a la valuación propuesta. Con esta actividad se busca una instancia de acercamiento a la futura actividad profesional mediante una aplicación práctica que requerirá un proceso de búsqueda de datos en fuentes de la realidad, con el fin de contextualizar lo aprendido y darle significatividad. Está prevista también como una instancia de evaluación personal por parte del estudiante y como un paso previo al inicio del ciclo profesional en el plan de estudios de la carrera de Contador Público. La clase siguiente a la presentación se efectuará una puesta en común y cada grupo compartirá sus experiencias en relación a las fuentes consultadas. La presentación de esta actividad en tiempo y forma, será requisito para promocionar la asignatura o para acceder a examen habilitante.

**d. Propuestas de lectura analítica-crítica de textos cortos:**

Para algunos contenidos específicos se propondrá con anticipación la lectura y análisis de un texto corto y previamente seleccionado por el docente. El texto será propuesto a la finalización de una clase y para ser abordado al comienzo de la siguiente, y contendrá cuestiones controvertidas o de difícil comprensión, en relación al tema de la unidad temática que se esté abordando. Los textos definidos se publicarán junto con el material didáctico de la asignatura, indicándose para cada uno de ellos la unidad temática a la cual se refieren. El docente deberá propiciar una exposición dialogada y actuará como guía en un proceso de comprensión del texto, análisis del contenido y finalmente el desarrollo de una crítica conducente a proponer soluciones superadoras. El docente pondrá especial énfasis en el lenguaje académico o precisión terminológica y en la argumentación de las posturas propuestas. Se propiciara el análisis que las distintas posturas que puedan adoptarse generan en la medición del patrimonio y reconocimiento de resultados, y las implicancias jurídicas derivadas a partir de ellas.



## 7. Evaluación

La evaluación es una etapa necesaria del proceso de formación del estudiante, que permite acreditar los conocimientos que este ha alcanzado en relación a los contenidos de la asignatura. Pero también debe ser un disparador de un proceso continuo de retroalimentación para el equipo docente con el objeto de analizar las actividades e intervenciones pedagógicas propuestas en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje y, si fueren necesarias, generar modificaciones o reorientaciones en las mismas.

Enmarcado en las disposiciones de la OCA 1560/2011, - Capitulo IV Ciclo Básico- las instancias de evaluación contempladas en el régimen académico se integrarán con:

**a. Evaluaciones parciales:** se tomarán dos evaluaciones parciales teóricas y dos evaluaciones parciales prácticas con sus respectivos recuperatorios. El contenido de las segundas evaluaciones parciales será de carácter acumulativo.

**b. Actividades pedagógicas evaluables (APEs):** se tomarán dos pruebas conceptuales teórico-prácticas de acuerdo al cronograma del presente plan de trabajo docente (una referida al capítulo 2; y la otra referida a los capítulos 5 y 6, según se indica en cronograma); y se deberá presentar en tiempo y forma la Actividad Integradora de acercamiento a las fuentes de información a ser empleadas en proceso de medición del patrimonio, (en los términos indicados con anterioridad en este mismo plan de trabajo docente). El estudiante deberá aprobar al menos una de las dos pruebas conceptuales teórico-prácticas propuestas y presentar en tiempo y forma la Actividad Integradora a fin de estar en condiciones de promocionar la asignatura o acceder a la instancia de habilitante. Conforme la normativa vigente, el estudiante que no cumpla con el requisito antes mencionado, contará con una instancia de recuperación consistente en una prueba conceptual teórico práctica referida al capítulo 11 y a contenidos de la Actividad Integradora.

**c. Evaluación habilitante:** el objetivo de esta evaluación es habilitar al estudiante a rendir el examen final de la asignatura. Tendrá derecho a rendirlo el alumno que haya aprobado como mínimo un parcial teórico, un parcial práctico, haya reunido los requisitos de aprobación de las actividades pedagógicas, y haya presentado en tiempo y forma la actividad integradora. Tendrá lugar en la primera fecha del examen final posterior a la finalización del cursado de la asignatura por parte del estudiante. En todos los casos será de modalidad escrita y abarcará los contenidos teóricos y prácticos de las unidades temáticas 2, 5, 6 Y 11. El estudiante que apruebe la evaluación habilitante tendrá derecho a rendir examen final en tres oportunidades, conforme la normativa vigente y en las fechas establecidas en el calendario académico vigente.

**d. Examen final de cursado:** Estarán habilitados para rendir el examen final de cursado, los estudiantes que habiendo aprobado las evaluaciones parciales, no reúnan los requisitos exigidos para promocionar y aquellos que hayan aprobado el examen habilitante. Será oral con contenidos teórico prácticos de toda la asignatura.

**e. Régimen de promoción:** Promocionará la asignatura el estudiante que haya aprobado la totalidad de las evaluaciones parciales, logrando una nota promedio de seis (6) o más; haya aprobado las actividades pedagógicas evaluables establecida en el presente plan de trabajo docente o su instancia de recuperación y haya cumplimentado con la entrega en tiempo y forma de la actividad integradora en los términos indicados con anterioridad.



### **8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.**

La asignatura se dicta actualmente en 5 comisiones: dos en el turno mañana; una en el turno tarde y dos en el turno noche. Cada una de ellas estará a cargo de un profesor y un auxiliar graduado, contando con un ayudante estudiante por turno.

Mediante las actividades pedagógicas previstas se busca propiciar una participación activa de todos los docentes y auxiliares que integran la cátedra, trabajando en equipo los temas referidos al dictado de la asignatura, como son la definición y actualización de contenidos bibliográficos y la confección de casos de análisis y trabajos prácticos que aborden los temas propuestos en este plan de trabajo docente.

En forma particular y en función a los procesos de intervención pedagógica propuestos y a la normativa vigente que surge del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los docentes tendrán las siguientes responsabilidades y funciones conforme se define a continuación:

**Profesor Titular:** es el responsable de la planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje en la asignatura. Para ello, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ elaborar y presentar el Plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ definir y proponer las características particulares de las actividades pedagógicas definidas en el Plan de Trabajo del Equipo Docente;
- ✓ colaborar con el Jefe de trabajos prácticos en la definición del enfoque de la guía de trabajos prácticos;
- ✓ coordinar las actividades de las distintas comisiones y sus docentes;
- ✓ dictar clases teóricas y teórico-prácticas y participar en las actividades y procesos de intervención pedagógica definidos en el plan de trabajo docente;
- ✓ elaborar y corregir las evaluaciones parciales, habilitante y finales de carácter teórico escritas;
- ✓ asistir a las distintas instancias de evaluación definidas en el plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ proponer y coordinar reuniones de cátedra y talleres y/o seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura;
- ✓ cumplir con las disposiciones de la Facultad en relación a los aspectos administrativos de la cátedra.

**Profesores Adjuntos:** tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ dictar clases teóricas y teórico-prácticas y participar en las actividades y procesos de intervención pedagógica definidos en el plan de trabajo docente;
- ✓ colaborar con el titular en la confección de las evaluaciones parciales teóricas, habilitante y finales y en su corrección,
- ✓ colaborar con el titular en la confección del cronograma, definición del material didáctico, y revisión y actualización permanente de bibliografía;
- ✓ asistir a las distintas instancias de evaluación definidas en el plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ corregir las evaluaciones parciales, habilitante y finales de carácter teórico;
- ✓ coordinar el trabajo en cada comisión con los auxiliares docentes;
- ✓ participar en reuniones de cátedra y en talleres y seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.



**Jefe de trabajos prácticos:** es el responsable de definir y de supervisar la realización de trabajos prácticos. Para ello, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ elaborar la guía de trabajos prácticos conforme con los contenidos teóricos de la asignatura;
- ✓ coordinar el desempeño de los ayudantes a su cargo;
- ✓ dictar clases teóricas y/o teórico-prácticas a requerimiento del Profesor a cargo de comisión;
- ✓ elaborar y corregir las evaluaciones prácticas parciales, habilitante y final y definir criterios de corrección y evaluación;
- ✓ asistir a las distintas instancias de evaluación definidas en el plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ participar en reuniones de cátedra y en talleres y/o seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

**Ayudantes graduados:** tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ elaborar propuestas de trabajos prácticos,
- ✓ guiar a los estudiantes en la resolución de la guía de trabajos prácticos y propiciar el debate entre ellos;
- ✓ dictar clases de repaso,
- ✓ colaborar, a pedido del Jefe de trabajos prácticos o del titular en la confección de los parciales prácticos;
- ✓ asistir a las distintas instancias de evaluación definidas en el plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ corregir las evaluaciones parciales; habilitante y finales prácticas;
- ✓ corregir trabajos prácticos y actividades pedagógicas prácticas;
- ✓ participar en reuniones de cátedra y en talleres y/o seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

**Ayudantes estudiantes:** tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ trabajar bajo la coordinación del Jefe de trabajos prácticos o ayudante graduado a cargo de la comisión, colaborando en el dictado de la guía de trabajos prácticos.
- ✓ asistir a las distintas evaluaciones definidas en el plan de trabajo del equipo docente, pudiéndosele requerir su participación en la corrección de trabajos prácticos y evaluaciones parciales prácticas.
- ✓ participar en reuniones de cátedra y en talleres y/o seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

## ANEXO I

### **Propuesta de Plan de Trabajo de equipo docente para primer cuatrimestre**

1. Revisión y actualización de **bibliografía** de la asignatura a ser puesta en vigencia en segundo cuatrimestre de 2020 conforme nuevo ordenamiento de contenidos.
2. Elaboración de **material de lectura** para temas específicos de la asignatura
3. Revisión y actualización de la **GTP** a ser puesta en vigencia en segundo cuatrimestre de 2020. Elaboración de casos conceptuales introductorios e integradores de conceptos por capítulo.
4. Armado de **GTP Adicional**.
5. Dictado de Cursado Especial de la asignatura conforme los siguientes lineamientos:



**Cursado Especial de la asignatura en primer cuatrimestre de 2020.**

Se propone desarrollar un régimen de cursado especial, con clases de 3 hs. presenciales una vez por semana.

Las clases estarán orientadas al tratamiento de los aspectos principales de cada tema y a las cuestiones que generan mayores dificultades de aprendizaje, para lo cual se fomentará la participación activa de los estudiantes. Dado que han cursado la materia en el cuatrimestre inmediato anterior a este dictado, durante este cursado especial, se abordarán todos los contenidos de la asignatura sobre la base un entendimiento previo ya adquirido en el cursado general. Cada encuentro estará a cargo de un profesor, un ayudante graduado y un ayudante estudiante, y se llevará a cabo un enfoque teórico-práctico del tema previsto.

Estarán afectados al dictado todos los docentes de la asignatura, que dictarán clases según cronograma que se presenta como parte integrante de este Plan. Se trabajará en forma rotativa en equipos conformados por profesor y ayudantes (graduados y estudiantes).

Podrán cursar la asignatura bajo este régimen los estudiantes que se hayan inscripto a cursar la asignatura en el segundo cuatrimestre de 2019 y hayan desaprobado la asignatura.

Se desarrollará a partir de contenidos, capítulos, objetivos y bibliografía que forma parte del presente Plan de Trabajo de Equipo Docente.

**Fecha de iniciación del cursado:** 25 de marzo de 2020.

**Carga horaria:** tres horas semanales.

**Día y horario de cursado:** una sola comisión los días miércoles 18:00 a 21:00.

**Actividades pedagógicas:** Explicaciones doctrinarias y análisis de trabajos prácticos. Los temas se abordaran con un enfoque integrador teórico-práctico.

**Régimen de promoción y aprobación:**

Se tomaran 4 pruebas parciales 2 (dos) teóricas y 2 (dos) prácticas, con sus respectivos recuperatorios. El contenido de las segundas evaluaciones parciales será de carácter acumulativo, pudiendo incluir puntos de todo el programa de la asignatura.

**Requisitos de aprobación:**

Promocionaran la asignatura aquellos estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las pruebas parciales (o sus respectivos recuperatorios) y hayan obtenido un promedio de 6 puntos o más.

**Examen Habilitante**

Cuando el estudiante esté en condiciones de acceder a la evaluación habilitante la misma será teórico-práctica, por escrito, y comprenderá los siguientes capítulos de la asignatura: **2, 5, 6 y 11**

**Examen Final**

Estarán habilitados para rendir examen final, los estudiantes que:

- a) Hayan aprobado todos los parciales (o sus respectivos recuperatorios) pero no hayan alcanzado un promedio de 6 o más puntos.
- b) Aprueben el examen habilitante.

En caso de acceder al examen final el mismo será oral y abarcará contenidos teórico-prácticos de todos los capítulos de la asignatura.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**Cronograma de cursado especial previsto para primer cuatrimestre de 2020:**

<b>NRO.</b>	<b>FECHA</b>		<b>CAP.</b>	<b>CONTENIDO A DESARROLLAR</b>
1	Miércoles	25 mar		Presentación asignatura. Capítulos 1 – 2.1
2	Miércoles	1 abr		Capítulo 2.2 – 2.3 – 2.4
3	Miércoles	8 abr		Capítulo 2.4.
4	Miércoles	15 abr		Capítulo 3
5	Miércoles	22 abr		Capítulo 3 y 4
6	Miércoles	29 abr		Capítulo 4 y repaso
7	Lunes	6 may		PRIMER PARCIAL
8	Miércoles	13 may		Capítulo 5
9	Miércoles	20 may		Capítulo 6 y 7
				Entrega 1er parcial.
10	Lunes	27 may		RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL
11	Miércoles	3 jun		Capítulo 8 y 9
12	Miércoles	10 jun		Capítulo 10
				Entrega Recuperatorios 1er parcial
13	Miércoles	17 jun		Capítulo 11 y repaso
14	Miércoles	24 jun		SEGUNDO PARCIAL
15	Lunes	6 jul		Entrega de 2do parcial.
16	Viernes	10 jul		RECUPERATORIO SEGUNDO PARCIAL
17	Viernes	17 jul		Entrega de recuperatorio 2do parcial